

Reconocimiento de Unión de Hecho

Requisitos

- Petición firmada por abogado.
- Cédula y certificado de votación de convivientes.
- Tener convivencia.
- Ser de estado civil: Soltero/a - Divorciado/a - Viudo/a.
- Si alguno es extranjero, se requiere pasaporte o documento de identidad extranjera y debe de realizar una declaración de ser soltero/a, si no tiene como demostrar su estado civil.

Formulario.

Día: _____	Mes: _____	Año: _____
Dirección: _____		
Telf. Conven: _____		Telf. Celular: _____
Correo Electrónico: _____		
Nombres de hijos mutuos y edad (Si existen)		
Nombres: _____	Edad: _____	
Nombres: _____	Edad: _____	
Nombres: _____	Edad: _____	
Nombres: _____	Edad: _____	

Tasas Notariales

- Unión de hecho (Incluye 2 habilitantes + 2 certificado Registro Civil) \$55,01

Nota: Estos valores pueden variar según los documentos habilitantes que haya que certificar. El costo es de \$2,00 por hoja de la copia certificada, \$1,50 en el caso de documento electrónico y \$0,30 o \$0,15 por el certificado electrónico emitido por la Dirección General del Registro Civil.

Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 y PJ 32N, C.C. Plaza Sai Baba, Locales 17 y 18.

042658418 - 0997838097

info@notaria55gye.com - www.notaria55gye.com